



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

CERTIFICO: Que examinada la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2019 aprobada por Resolución n.º 260/2020, de 27/02/2020, los Remanentes de Crédito de carácter incorporable obligatorio son los que a continuación se indican:

- Remanentes de Crédito de incorporación obligatoria (Art. 47.5 del R.D. 500/1990):

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
165.632.00	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	997.666,50
241.619.00	OBRAS P.F.E.A. GARANTÍA DE RENTAS	543.696,45
241.619.01	OBRAS P.F.E.A. EMPLEO ESTABLE	101.737,14
342.632.00	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL-7" ACOGIDA AL PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES SUPERA VII	262.970,07
1532.629.00	EQUIPAMIENTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN. PROGRAMA DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL	13.968,00
333.622.00	ESPACIO PARA ESCENARIO DE CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS .(INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES)	113.862,10
334.226.09.16	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO	11.768,28
TOTAL CRÉDITOS A INCORPORAR		2.045.668,54

Asimismo CERTIFICO que existen compromisos firmes de aportación de subvenciones concedidas por otras Administraciones Públicas con destino a financiar parcialmente los proyectos de gastos objeto de incorporación de remanentes de créditos, afectando a las siguientes Aplicaciones Presupuestarias de Ingresos:

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
721.02	Subvención IDAE Eficiencia energética	798,133.20
761.01	Subvención materiales PFOEA Gar.Rentas	216,367.45
761.07	Subvención materiales PFOEA Emp.Estable	30,600.00
761.10	Subvención Instalaciones Deportivas	65,742.52
761.18	Subvención Concertación	3,492.00
450.50.03	Subvención Pacto de Estado	9,728.40
TOTAL COMPROMISOS FIRMES DE INGRESOS		1,124,063.57

Asimismo CERTIFICO que el Remanente líquido de Tesorería para Gastos con Financiación afectada de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019





ayuntamiento de
tocina

(excesos de financiación), no utilizado al día de la fecha, asciende a NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (975.938,26 €). El presente Expediente de Modificación requiere destinar 921.604,97 euros del precitado Remanente de Tesorería para la financiación de la incorporación de Remanentes de Créditos obligatorios.

Y para que conste en el Expediente de Modificación n.º 03/2020 al Presupuesto Prorrogado Municipal del ejercicio 2020 por Incorporación de Remanentes de Crédito, se expide el presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina a veinte de mayo de dos mil veinte.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco J. Calvo Pozo.

EL INTERVENTOR

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

